Bogota Diagonal 31ª Sur No. 24B – 85
Teléfono 3650784 – 3185168054
Correo:2parproduccionessas@gmail.com

2PAR PRODUCCIONES SAS

NIT: 900.784.487-1

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Según resolución 55/2016 art. 684 - 2 se Habilitan las facturas del FVEO No. 1.134 a la FVEO No. 1500 con el Formulario No. 18764085311953 de la fecha 2024-12-13 con una VIGENCIA de 12Meses

No. FVEO 1142

CLIENTE : CORPORACION COLOMBIANA CREA TALENTO
Nit: 901345524 - 7
Dirección: CR 7 127 48 OF 802 ED CENTRO EMPRESARIAL
Teléfonos:

FECHA: Diciembre 20 DE 2024
FORMA DE PAGO: 30 Dias
FECHA DE VENCIMIENTO 19 01 2025

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	12	ALQUILER DE PISO DE TARIMA DE 1.22X2.44 CON SUS RESPECTIVOS	108,000.00	1,296,000.00
2	14	ALQUILER DE SILLA PLASTICA SIN BRAZOS	14,600.00	204,400.00
3	5	ALQUILER DE MESON DE MADERA DE 2.00X0.80	200,000.00	1,000,000.00
4	2	ALQUILER DE CARPA DE 4X4 COLOR BLANCO CON LATERALES	875,000.00	1,750,000.00
5	30	ALQUILER DE TARIMA DE 1.22X2.44 CON SUS RESPECTIVOS	90,000.00	2,700,000.00
6	35	ALQUILER DE SILLAS PLASTICA SIN BRAZOS	11,400.00	399,000.00
7	10	ALQUILER DE MESON DE MADERA DE 2.00X0.80	120,000.00	1,200,000.00
8	4	ALQUILER DE CARPA DE 4X4 DE COLOR BLANCO CON LATERALES	720,000.00	2,880,000.00
9	1	ALQUILER DE CARPA DE 6X6 EN COLOR BLANCO CON LATERLES	480,000.00	480,000.00
10	1	TRANPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE	1,500,000.00	1,500,000.00
		ORDEN DE SERVICIOS NO. COCREA-SCRD 870 DE 2024 50%		
		EVENTO: NAVIDAD PLAZA DE BOLIVAR		

TOTAL ITEM:	10	Fecha y hora de validación:	2024-12-20 16:20:42-05:00

QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE 214073827 DE BANCO ITAU

SUBTOTAL	13,409,400.00
I.V.A.	2,547,786.00
RETENCION DE I.V.A.	0.00
RETENCION EN LA FUENTE	0.00
RETENCION DE I.C.A.	0.00
T O T A L	15,957,186.00
DESCUENTO	

CUFE: 736550cab88b6c626bcaa4ee1620959b633c99c935ac1331bba133da7adfaa9a4fbd1fe7c5f5236a15f4c0ccff2029c0

I.V.A REGIMEN COMUN, NO SOMOS AUTORETENEDORES, ACTIVIDAD ECONOMICA 7730 TARIFA 9,66 POR MIL, NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES.

Esta factura se asimila para todos sus efectos a la letra de cambio. Según el artículo 5 de la ley 1231 de 2008, excusando el protesto, el aviso de rechazo y la prescripción del pago. El cliente entiende que las personas que firman la presente factura tiene autorización dará ello y por lo tanto en este acto son representantes del cliente, el cual se hace responsable de la transacción y aceptación de la misma de acuerdo al artículo 2 de la ley 1231.
Nos acogemos a la ley 2024 del 23 de julio del 2020 Ley de pagos en palazos justos, obligación de pagos a 45 días calendario. El incumplimiento del pago de esta factura causa intereses de mora a la tasa máxima legal vigente.

2PAR PRODUCCIONES S.A.S | ACEPTADA